MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 569

Santa Fe, 18 DIC 2025

VISTO:

El expediente FG N° - 001464/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por el Sr. Héctor José Aiello, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Héctor José Aiello, DNI N° 29.520.122, presenta su renuncia al cargo de Fiscal Adjunto de la 5ta. Circunscripción, sede Tostado, del Ministerio Público de la Acusación, por nota de fecha 18 de diciembre de 2025.-

Que, en misma fecha, el Sr. Héctor José Aiello, ratifica su renuncia al cargo de Fiscal Adjunto de la 5ta. Circunscripción, sede Tostado, del Ministerio Público de la Acusación ante el Fiscal Regional de la 5ta. Circunscripción, Dr. Carlos M. Vottero, con efecto a partir del día 22 de diciembre de 2025.

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias del Ministerio Público de la Acusación, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que a tenor de lo previsto en el TITULO V de la Constitución Provincial con relación al modo por el cual se designan a los fiscales, corresponde que la misma sea aceptada por el Poder Ejecutivo.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de Héctor José Aiello, DNI N° 29.520.122, al cargo de Fiscal Adjunto de la 5ta. Circunscripción, sede Tostado, del Ministerio Público de la Acusación, con efecto a partir del día 22 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Poder Ejecutivo que dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE